

Evitar los sesgos hetero/cissexistas en la investigación en psicología: un aporte desde Latinoamérica

Jaime Barrientos Delgado ^a ¹, & Blas Radi ^b ²

Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile ^a, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. ^b

RESUMEN

Este artículo teórico busca reflexionar sobre los sesgos hetero/cissexistas y cómo estos podrían afectar la escritura de artículos científicos en psicología y la investigación sobre diversidades sexuales y de género en la misma disciplina.

En primer lugar, el artículo describirá y definirá conceptos centrales en este campo, en particular, la noción de sesgo. A continuación, delinearemos algunos de los problemas más salientes que identificamos en este campo, especialmente, aquel referido a la patologización de la homo y la transexualidad.

Finalmente, sistematizaremos algunas recomendaciones que consideramos pertinentes y útiles para evitar y/o minimizar estos sesgos.

Palabras Claves

diversidad; género; sesgo; heterosexismo; cissexismo.

ABSTRACT

This theoretical paper seeks to reflect on hetero/cissexist bias and how it could influence scientific papers and research on sexual diversity in the field of psychology.

First, the paper defines and describes core concepts in this area, particularly, the notion of bias. Next, some of the most salient problems in this field are outlined, particularly the one concerning homo and transsexuality pathologization.

Finally, some recommendations considered pertinent and useful for avoiding and minimizing bias are systematized.

Keywords

diversity; gender; bias; heterosexism; cissexism

¹ Correspondence about this article should be addressed **Jaime Barrientos Delgado**: jbarrientos@uahurtado.cl

² **Conflicts of Interest:** The authors declare that the research was conducted in the absence of any commercial or financial relationships that could be construed as a potential conflict of interest.

Avoiding hetero/cissexist bias in psychological research: a contribution from latin America

Introducción

Los sesgos son inclinaciones o tendencias que afectan nuestra manera de pensar y han sido extensamente estudiados en psicología social (Concha, Bilbao, Gallardo, Páez, & Fresno, 2012). Aunque, algunos autores han destacado aspectos positivos y neutrales de los sesgos, en general, el concepto funciona como referencia de sus expresiones negativas (Colombo & Barité, 2015). Así lo vamos a utilizar aquí también en este artículo para aludir a aquellas inclinaciones que implican asociaciones cognitivas o afectivas automáticas entre el concepto que los sujetos tienen de ciertos grupos sociales y alguna propiedad negativa (Holroyd, 2012). En este sentido, los sesgos descansan en tratamientos discriminatorios y tienen efectos éticos y epistémicos perniciosos.

En este trabajo nos referiremos en particular a los sesgos heterosexistas y cissexistas. El primero tipo corresponde a nuestra manera de “comprender la experiencia humana en términos estrictamente heterosexuales y, en consecuencia, ignorar, invalidar o derogar las conductas homosexuales y la orientación sexual, y las relaciones y estilos de vida de lesbianas, varones gays y bisexuales” (Herek, Kimmel, Amaro, & Melton, 1991:957). El segundo tipo de sesgos alude a la comprensión de la experiencia humana como si fuera exclusiva, natural y prioritariamente cis³, con la consecuente excepcionalización y devaluación de las experiencias trans. En este artículo usaremos la expresión trans para aludir tanto a las personas transgénero como a sus experiencias.

Los sesgos y prejuicios negativos son parte de una trama cultural discriminatoria que afecta desproporcionadamente a individuos y grupos sociales marginalizados o estigmatizados, - aquí en función de su orientación sexual y/o identidad de género-, que son, o bien invisibles, o bien blancos de violencia sistemática. Estas experiencias violentas no pueden ser cabalmente comprendidas como eventos aislados y extraordinarios debidos a decisiones de individuos particulares que se proponen deliberadamente hacer daño. Por el contrario, mas bien suelen ser una expresión rutinaria de patrones culturales extendidos que alcanzan a todas las personas, incluso a las que

³ Cis es un prefijo latino que significa de este lado y es la contraparte lógica del término trans. Hablamos de personas trans para referirnos a quienes se identifican y viven socialmente con una identidad de género distinta a la que les fue asignada, hacemos referencia a las personas cis como aquellas que no son trans (Radi, 2020).

tienen compromisos explícitos con el igualitarismo y la justicia social. Y este universo incluye, también, a quienes se dedican a la investigación social ya que las personas que realizan investigación muchas veces refuerzan estos sesgos cuando los autorizan o reproducen consciente o inconscientemente en su trabajo académico. Por ejemplo, se han estudiado los sesgos que afectan la selección de artículos científicos y se ha cuestionado el carácter neutral de la producción científica; es decir, la actividad científica tiene sesgos y está libre de valores (Iñiguez & Pallí, 2002).

Adicionalmente, desde el punto de vista epistémico los sesgos atentan contra la objetividad de la investigación. Es por eso que los sesgos revisten gran interés para todas las disciplinas científicas, que les han dado cada vez mayor protagonismo⁴.

Desde distintas corrientes de epistemología contemporánea se han puesto en cuestión tanto la pretendida neutralidad valorativa como la objetividad de la ciencia (y ello ha dado lugar a grandes debates cuya reconstrucción excede los objetivos del presente artículo). Eso no quita que los sesgos sigan representando importantes desafíos para la investigación científica. Al fin y al cabo, sean cuales sean las creencias de las personas que realizan investigación respecto de estos temas, resulta de su mejor interés ser muy conscientes de la posible interferencia de los sesgos, incluidos los hetero/cissexistas y de cómo evitarlos. En sintonía con lo anterior, se han efectuado investigaciones sobre los sesgos y su prevalencia en psicología así como sus implicaciones (Ferguson & Brannick, 2012; van Aert, Wicherts & van Assen 2019). Y en particular, sobre los sesgos hetero/cissexistas hay también, algunos estudios disponibles hechos en psicología y otras disciplinas (Ansara, & Hegarty, 2012, 2013, 2014).

También, la American Psychological Association, en el capítulo cinco titulado *General Guidelines for Reducing Bias*, de su séptima versión del *Publication Manual of the American Psychological Association (2020)* sugiere un conjunto de normas para

⁴ A partir de la evidencia proporcionada por investigaciones empíricas en el campo de la psicología (como la Prueba de Asociación Implícita), el tema de los sesgos fue haciéndose lugar en distintas disciplinas. La bibliografía al respecto es mucho más amplia y diversa de lo que puede plasmarse aquí. Tan solo a modo de ejemplo, pueden verse en estudios de género (Saul, 2013); en relación con el ámbito de la salud (Chapman, Kaatz & Carnes, 2013), en psicología (Amodio & Devine, 2006; Hahn & Gawronski, 2017; De Houwer, 2019). La filosofía, por su parte, ofrece algunos fundamentos teóricos para la comprensión de los sesgos como fenómeno epistémico, por ejemplo Brownstein y Saul (2016); Holroyd, Scaife y Stafford (2017).

reducir sesgos por tópicos diversos como la edad, el género y la orientación sexual, entre otros. Las diversas revistas en psicología, generalmente, usan este manual de la American Psychological Association como normas de estilo para la escritura de los artículos. Algunas revistas especializadas en investigación en sexualidad o género sugieren además algunas normas específicas.

En el campo disciplinario de la psicología en particular, dichas iniciativas se han visto en las revistas del mundo angloparlante, siguiendo las normas de estilo sugeridas por la American Psychological Association, pero ¿qué podemos aportar desde Latinoamérica?

Para responder a la pregunta, primero vamos a introducir el problema en las coordenadas de la psicología. A continuación, delinearemos algunos de los problemas más salientes que identificamos en este campo. Finalmente, sistematizaremos algunas recomendaciones que consideramos pertinentes para evitar estos sesgos.

Ciencias psicológicas y diversidad sexo-genérica: una relación difícil

Hablar de sesgos en investigación psicológica seguramente tiene gusto a poco. Después de todo, si hay un tema fundamental a ser abordado aquí, este es el de la patologización: esto es, el fenómeno por el cual ciertas personas han sido consideradas (y en muchos casos todavía lo son), como intrínsecamente trastornadas en virtud de su orientación sexual y/o identidad de género. Sin embargo, la patologización puede ser pensada como una expresión extrema de algo mucho más profundo y prevaleciente: la lógica que sólo es capaz de interpretar a estas personas como desviadas respecto de una norma tácita que sitúa a las experiencias hetero y cissexuales como las únicas, naturales, saludables y socialmente deseables. En ese sentido, la patologización de la homosexualidad y de la transexualidad es una expresión más del hetero/cissexismo, expresión que, además, refuerza sus sentidos sociales mediante la autoridad y el prestigio de disciplinas (como la psicología y afines) y sus profesionales.

La homosexualidad fue considerada una enfermedad, al menos *en el papel*, hasta el año 1973, cuando se eliminó del Manual de Diagnóstico y Tratamiento (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, en adelante DSM), volumen publicado periódicamente por la American Psychiatric Association. No obstante, tuvieron que pasar muchos años para que dicho hito se acompañe de una transformación en el reconocimiento legal y en la aceptación social de gays y lesbianas. En efecto, aquella reforma no ha evitado que persistan el estigma y la discriminación hacia personas no

heterosexuales (Flores, 2019; The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association, 2020) y que aún las ciencias psicológicas sigan jugando, en algunos contextos, un rol importante en esto. Por ejemplo, lo anterior se observa en las terapias de conversión, una de las formas más extremas en las que la psicología respalda y refuerza los sentidos sociales negativos respecto de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans.⁵ Estas terapias están basadas en la creencia de que la orientación sexual y la identidad de género, incluida la expresión de género, de las personas pueden y deben cambiarse o reprimirse cuando no se ajustan a lo que otros actores consideran una norma deseable (UN Human Rights Council, 2020).

Las revisiones sistemáticas de la literatura especializada llevadas a cabo por organizaciones profesionales como, por ejemplo, la Asociación Psiquiátrica Americana, la Asociación Psicológica Americana y la Academia Americana de Psiquiatras de Niños y Adolescentes, entre otras, concluyeron que la investigación científica no ha proporcionado evidencia que apoye estas prácticas (Adelson, 2012; Alempijevic et al., 2020; American Psychiatric Association, 2000; American Psychological Association, 2009; APA. Commission on Psychotherapy by Psychiatrists, 2000). Adicionalmente, un estudio ha mostrado que existe un consenso científico de que dichas terapias son ineficaces y pueden ocasionar daños psicológicos significativos a largo plazo (Ending Conversion Therapy: Supporting and Affirming LGBTQ Youth, 2015). Sobre esta base, Víctor Madrigal-Borloz, experto independiente sobre orientación sexual e identidad de género de Naciones Unidas, en su informe del 1 de mayo del 2020, destacó que las terapias de conversión son inherentemente discriminatorias, crueles, inhumanas y degradantes, y que pueden equivaler a formas de tortura (UN Human Rights Council, 2020).

Por otro lado, el diagnóstico de transexualismo se introdujo en la tercera edición del DSM, en el año 1980. Las siguientes versiones y revisiones del DSM modificaron sucesivamente la categoría, su ubicación dentro del manual y sus criterios diagnósticos. La actual versión del DSM-V ha reemplazado incongruencia de género por disforia de género, moviendo el foco de su atención de la identificación de género cruzada al

⁵ En psicología existen distintas escuelas, algunas de las cuales rechazan abiertamente las terapias de conversión. Ello no necesariamente implica que sus concepciones y formas clínicas difieran radicalmente de aquellas que ven con buenos ojos las terapias de conversión. Agradecemos a la Licenciada Constanza Pagani por esta observación.

“malestar que puede acompañar a la incongruencia entre el género experimentado o expresado y el género que se asigna” (American Psychiatric Association, 2014:451)⁶. En estos términos, el diagnóstico quedó supeditado a la existencia de un malestar que, aunque resulte de factores ambientales como la transfobia o el binarismo (es decir, problemas sociales debidos al cissexismo), sigue traducándose en un diagnóstico individual para las personas trans. Este fenómeno es reconocible en todo el campo de la salud mental, no solamente en la psiquiatría (Maruzza, 2020).

El activismo trans por la despatologización emergió en el contexto de revisión de los manuales internacionales de diagnóstico, introduciendo una serie de cambios respecto de la manera de entender la identidad de género. En concreto, se trata de dejar “de concebir la transición de género como un trastorno mental” para “reconocerla como un derecho humano y una expresión de la diversidad humana” (Suess, Espineira & Walters, 2014: 74). Esto implica no sólo poner en cuestión la clasificación de las experiencias trans en los manuales de diagnóstico, sino apuntar a los sentidos sociales que estos manuales anudan, que atraviesan todo el repertorio hermenéutico de las disciplinas psicológicas, y que se refuerzan tendenciosamente ya desde la formación de grado (Maruzza, 2020). Después de todo, la mayoría de sus conceptos y enfoques están fundados en el hetero/cissexismo, y reinscriben su lógica con cada uso.

Sesgos hetero/cissexistas en investigación psicológica

Recordemos que los sesgos no son errores ocasionales, ni expresiones de maldad (que también existen y sin dudas merecerán un tratamiento específico), sino asociaciones fundadas en prejuicios negativos que permean todas las instituciones sociales, incluyendo las universidades y las disciplinas científicas. En este sentido, los sesgos amenazan todas las etapas del proceso de investigación, desde la definición de los objetivos hasta la interpretación y escritura de los resultados.

Los sesgos hetero/cissexistas afectan negativamente tanto la calidad de las investigaciones, como las vidas de las personas. En la investigación psicológica, los sesgos se manifiestan de distintas maneras. Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, destacamos las siguientes maneras en que se expresan dichos sesgos:

⁶ Para un análisis más detallado de los sucesivos cambios de denominación y los criterios diagnósticos del DSM, ver J. Mas Grau (2017).

- a) Uso poco riguroso de los conceptos relevantes asociados a la investigación en este campo. Por ejemplo, habitualmente, los conceptos de sexo, género e identidad se utilizan como si fueran categorías autoevidentes y ahistóricas, ignorando el modo en que ha avanzado el conocimiento sobre estos temas en los últimos 60 años por lo menos. Además, se desconoce su carácter social y construido. Lo mismo ocurre con la categoría de identidad, centro de debates aún en proceso a nivel sociológico, histórico y político, en los que no solo se problematiza una posible redefinición del término, sino incluso sus límites y pertinencia contemporánea (Freitas De León, 2012). Este uso acrítico y/o desinformado de los conceptos tiene consecuencias directas en la calidad de las investigaciones.
- b) Estandarización de las experiencias hetero/cis. Quizás una de las expresiones más prevalecientes de los sesgos hetero/cissexistas en la investigación científica es el supuesto de que todas las experiencias humanas son (y deben ser) estrictamente hetero/cis. Por ejemplo, en el campo del status quo social y cultural configurado por los estándares binarios de lo masculino y femenino se configuran los llamados ideales regulativos. Estos, a su vez, dan origen a términos como deseo normal, sexo real o género verdadero, que dan forma a los enfoques psicológicos y a sus categorías interpretativas, afectando más tarde la investigación que se realiza. Muchos conceptos psicológicos están estructurados sobre supuestos tales como el binarismo de género o la complementariedad de los sexos (por ejemplo, lo femenino y lo masculino o lo paterno y lo materno). Esto es particularmente sobresaliente en las categorías rectoras del psicoanálisis, tradición muy extendida en Sudamérica (particularmente, en Brasil, Argentina y Uruguay), que se basan en gran medida en las nociones de diferencia sexual y complejo de Edipo. Estas nociones suelen tomar como eje el ideal de la familia nuclear, a partir del cual se funda la norma de deseo heterosexual sobre la base de una identificación con el progenitor del mismo sexo (Pagani, 2019).
- c) Presunción de normalidad de la hetero/cissexualidad. La patologización de sujetos y experiencias no hetero/cis es un correlato del supuesto que - con la fuerza y el disimulo de lo implícito - equipara la hetero/cissexualidad con la normalidad. Sobre esta base, por ejemplo, en la investigación social, diversos sujetos y experiencias no hetero/cis son marcados explícitamente, por contraste respecto de otros que no ameritan marca alguna porque se asumen por defecto, salvo

señalamiento en contrario (esto es más evidente respecto de las experiencias cis, dadas las resistencias a utilizar este concepto).

- d) Reducción de los sujetos a sus aspectos anormalizados. Por ejemplo, cuando se realiza investigación social, los sujetos marcados como anormales en virtud de su orientación sexual y/o identidad de género tienden a ser reducidos a ese solo aspecto de su existencia (Pérez, 2019). Además, se desconocen aún vastos volúmenes de producción contemporánea en psicología afirmativa (Freitas De León, 2018), vitales a la hora de comprender procesos psicosociales que experimentan las personas que se apartan de las normas hetero/cis.
- e) Patologización. Probablemente, esta es una de las maneras más usuales en las que operan los sesgos hetero/cis en la investigación en psicología (Barrientos, Saiz, Gómez, Guzmán, Espinoza, Bahamondes & Cárdenas, 2019). De esta forma, con demasiada frecuencia los abordajes psicológicos interpretan problemas sociales derivados del hetero/cissexismo como si se tratara de problemas debidos a la fragilidad psíquica de quienes no responden a la norma hetero/cis⁷. Además, la adopción acrítica de las categorías diagnósticas del DSM facilita particularmente este tipo de abordajes. Lo anterior obstruye la adecuada comprensión de fenómenos sociales, refuerza el estigma y pronuncia los problemas que debería contribuir a resolver.
- f) Objetivos espurios en los proyectos de investigación. Otra forma usual de reproducción de los sesgos hetero/cis en la investigación sucede cuando, a partir de una concepción patologizante, algunas investigaciones plantean como objetivo prevenir, modificar o curar la orientación sexual o identidad de género de las personas. Herek y colegas (1991) han destacado que este es el ejemplo más dramático de este tipo de sesgos. Como fue señalado en la sección anterior, estas prácticas psicoterapéuticas carecen de validez científica y atentan contra la dignidad, la libertad y los proyectos de vida de las personas.
- g) Alterización. Otra forma de operar de los sesgos hetero/cis es cuando, a partir de la presunción de normalidad de sujetos y experiencias cis, se asigna a las personas trans el lugar de lo otro que debe ser explicado. Así, mientras que las preguntas de investigación indagan recurrentemente en la etiología de la transexualidad, las causas de la cissexualidad permanecen inexploradas. El supuesto implícito de que

⁷ Agradecemos a nuestro amigo y colega uruguayo Paribanú Freitas por este señalamiento.

la cissexualidad no necesita ser explicada, además de reforzar la estigmatización de los sujetos que no se ajustan a sus normas, recorta de manera injustificada el campo de exploración científica.

- h) Supuesto de homogeneidad. A menudo, las investigaciones sobre personas lesbianas, gays, bisexuales y/o trans supone un tratamiento de ellas como clase. Este tipo de abordaje fomenta generalizaciones apresuradas respecto de dichas personas, lo que vicia el trabajo analítico y atenta contra el rigor del trabajo científico.
- i) Trato indigno. En muchas ocasiones, las investigaciones que incluyen a personas trans mencionan, injustificadamente, el nombre con el que éstas fueron inscriptas al nacer. Asimismo, a veces, dichas investigaciones recurren a distintos tipos de marcadores para no reconocer de manera apropiada el género de las personas trans por ejemplo, usando comillas, indicando de que son personas que se sienten o se autoperciben de una cierta manera (en contraste con las personas cis que son mujeres o varones), o desconociendo deliberadamente géneros que exceden el par mujer-varón.
- j) Exotización. No es poco usual que las investigaciones indaguen y/o expongan información que resulta irrelevante a sus propios fines, mencionando, por ejemplo, el nombre anterior de una persona trans, describiendo y/o mencionando la existencia de ciertas intervenciones quirúrgicas, por mencionar algunos ejemplos.
- k) Prejuicios negativos. Con frecuencia, los prejuicios negativos aparecen en la investigación, pero enmascarados bajo el supuesto uso alegórico o técnico de algunos conceptos. De esta forma, conceptos como psicosis, perversión, parafilia, perturbación o castración, entre otros, son empleados sistemáticamente para abordar las experiencias de personas que no responden a la norma hetero/cis.

Recomendaciones para atenuar el impacto de los sesgos hetero/cissexistas en las investigaciones en psicología

Aunque los sesgos hetero/cissexistas no puedan ser erradicados, sí es posible tomar medidas explícitas para disminuir sus costos sociales, políticos, epistémicos y éticos. esta tarea requiere un adecuado diagnóstico y, fundamentalmente, un trabajo colaborativo. Y, dado que normalmente los sesgos son opacos a la introspección y pueden operar sin que las personas lo sepan o sean concientes de ellos, depositar las expectativas de cambio de

dichos sesgos (o de su disminución) en el poder de la voluntad individual resulta ingenuo y estéril.

En este sentido, la recomendación general para identificar los sesgos y mantenerlos a raya es la exposición de las personas que realizan investigación a la fricción epistémica (Medina, 2013), es decir, al contrapunto de perspectivas heterogéneas. El disenso y la diversidad en el intercambio de perspectivas favorecen el aprendizaje social y la autocorrección. Esta propuesta puede pensarse como un complemento necesario de aquellas de enfoque individualista que depositan sus expectativas de éxito solo en el ejercicio introspectivo de los sujetos. Después de todo, si algo nos ha enseñado el trabajo en psicología sobre los sesgos, es que éstos afectan nuestro juicio de manera irreflexiva.

Adicionalmente, para contrarrestar los efectos de los sesgos hetero/cissexistas, la investigación psicológica y la escritura de los reportes de investigación deberían:

1.- Comprender el modo en que operan los sesgos y conocer qué es el heterosexismo y el cissexismo. Como fue señalado con anterioridad, la influencia de los sesgos hetero/cissexistas no depende de que las personas se consideren a si mismas homo o transfóbicas. Más que las creencias explícitas de los sujetos, lo que se pone en juego aquí resulta de patrones culturales y normas implícitas que están presentes en todas las instituciones sociales, incluida la relativa a la investigación científica. La psicología, incluida la investigación en esta disciplina, no solamente no es inmune a este contexto, sino que tiene una enorme responsabilidad (Centro de Atención en Psicología Afirmativa para personas LGBTI y en temáticas de diversidad sexual Facultad de Psicología – UDELAR, 2020).

En consecuencia, si se busca atenuar los efectos de los sesgos hetero/cissexistas, se debe tomar en consideración que estos están presentes en todas las etapas de la investigación, con independencia de los compromisos explícitos de las personas que ejecutan la investigación respecto de los derechos humanos, la ética profesional, la justicia social, la orientación sexual e identidad de género de las personas.

2. Conocer y hacer un uso riguroso de algunos conceptos relevantes tales como, por ejemplo, orientación sexual, sexo e identidad de género.

El concepto de orientación sexual refiere a un componente específico de la identidad que incluye la atracción sexual y emocional de una persona hacia otra y el comportamiento y/o la relación social que pueden resultar de esta atracción (American Psychological Association, 2015). La mayoría de las personas tienen alguna orientación

sexual y en muchos casos hay aspectos de la orientación sexual que cambian a lo largo de la vida. En nuestra sociedad, el aspecto que tiende a ser considerado como más definitorio de la orientación sexual es el género de la/s persona/s por quien alguien siente atracción (A. Sardá, comunicación personal, s/f).

En cambio, el concepto de género se introdujo en el vocabulario de las ciencias médicas en la década del 50 para dar cuenta de un sentimiento (de ser una mujer o un hombre, las categorías disponibles entonces) que, conforme a distintos estudios médicos, no estaba determinado por características físicas. Desde entonces, se han sucedido debates científicos sobre la identidad, el género, la naturaleza del sexo, los factores ambientales como la crianza y las posibles relaciones entre ellos (Fausto Sterling, 2012; Meyerowitz, 2002). La trama de los debates está entrelazada con el mundo social, en el que, a pesar de la evidencia contraria, las instituciones permanecen aferradas a enfoques deterministas, dualistas y binarios del género y el sexo. Contra el determinismo, hoy en día se comprende que la identidad de género de una persona no está determinada directamente por el sexo cromosómico, el sexo gonadal, las hormonas, los genitales externos ni los órganos reproductivos internos (Fausto Sterling, 2012).

Sobre el sexo, desde hace tiempo, en biología se sabe que no existe una única medida biológica que permita ubicar a todas las personas en una de las dos categorías: hombre o mujer (Fausto Sterling, 2018). Al respecto, “biólogxs y científicxs médicxs reconocen, por supuesto, que el dimorfismo absoluto es un ideal platónico que no se logra realmente en el mundo natural” (Blackless, Charuvastra, Derryck, Fausto-Sterling, Lauzanne & Lee, 2000: 151). Sin embargo, la noción de sexo sigue siendo utilizada como si fuera una unidad de sentido que caracteriza a los cuerpos como un todo. De hecho, el sexo es asignado a los individuos al nacer o durante la ecografía, generalmente, de acuerdo a la apariencia de los genitales externos. No obstante, no es cierto que todos los rasgos descritos como sexuados en los organismos sean congruentes. Para evitar ambigüedades terminológicas, las personas especialistas en la investigación en estos temas comenzaron a utilizar expresiones como sexo asignado al nacer (en lugar de sexo biológico) o características sexuales (en lugar de órganos femeninos o masculinos, para hacer referencias precisas a cuestiones genitales, anatómicas, hormonales, cromosómicas y/o caracteres secundarios sin asignarles compulsivamente una identidad de género).

Por último, hoy, el concepto de identidad de género refiere a la vivencia de carácter profundo e intenso que tiene una persona de ser una mujer, un varón, una persona no binaria, entre otras identificaciones posibles. Esta experiencia subjetiva no está

determinada por el sexo asignado al nacer, ni por los datos del documento de identidad, ni menos por las características físicas de las personas (American Psychological Association, 2015). Esto significa que la identidad de género de todas las personas es siempre de carácter autopercebido y en todos los casos responde únicamente a la autoadscripción.

3. Revisar los compromisos hetero/cisexistas en los conceptos y enfoques de la psicología, lo que se puede hacer mediante el uso de recursos provenientes de los estudios gay-lésbicos, la teoría queer y los estudios trans. También, puede ser importante conocer e integrar el trabajo de activistas e investigadorxs trans por la despatologización en los diseños y proyectos de investigación. Por ejemplo, un trabajo interesante es el desarrollado por Stop Trans Pathologization⁸.

4. Respetar la dignidad de las personas, lo que, supone, por ejemplo, usar el nombre y pronombre que cada persona usa para referirse a sí misma (Cárdenas Castro, Saiz, Barrientos Delgado, Espinoza Tapia, Linker, Gómez Ojeda, Guzmán González & Saavedra, 2021). Se sugiere usar siempre, en la escritura de artículos científicos, la autodescripción que la persona ha hecho, sin asumir una identidad de género u orientación sexual concreta, en lugar de exigir que dichas personas encajen en categorías preexistentes. Asimismo, se sugiere incluir expresiones e identidades de género no binarias y fluidas, así como sexualidades no heterosexuales, queer y no binarias.

También, los reportes de investigación no deberían usar un lenguaje ofensivo y/o que propicie la confusión relativa al género (Cárdenas Castro, Saiz, Barrientos Delgado, Espinoza Tapia, Linker, Gómez Ojeda, Guzmán González & Saavedra, 2021). Por ejemplo, no se deben usar expresiones que pongan en duda el género de una persona (como el uso de comillas, por ejemplo, o la indicación de que su género es autopercebido). Igualmente, se debería emplear la noción de sexo asignado a una persona al nacer, en lugar de varón o mujer natal. También, los autores no deben utilizar la expresión sexo biológico.

⁸ Para más detalles revisar <https://stp2012.info/old/es>

5. Evitar el uso de un lenguaje o de palabras que estigmaticen o patologicen a las personas sexual y genéricamente diversas. El uso del diagnóstico de disforia de género por parte de muchos sistemas de atención de la salud responde en muchos casos a la sola necesidad de dar acceso a la cobertura sanitaria.

6. No promover investigaciones, intervenciones ni prácticas clínicas que no sean consistentes con los estándares de derechos humanos, como las llamadas terapias de conversión.

Conclusión

El presente trabajo reflexiona sobre los sesgos hetero/cissexistas y sobre cómo estos afectan la investigación psicológica, especialmente, de aquellas referidas a las personas en función de su orientación sexual e identidad de género. En particular, define qué son dichos sesgos y sobre qué contexto están situados. A la vez, entrega ciertas recomendaciones para atenuar su influencia en la práctica de investigación.

Hasta la fecha, en países anglosajones existen trabajos y/o recomendaciones referidas a estos sesgos. No obstante, en América Latina hay un escaso trabajo en esta materia, aunque la investigación psicológica referidas a personas sexual y genéricamente diversas es cada vez más grande y las revistas psicológicas cada vez publican más artículos sobre dichas poblaciones o referidas a ellas.

El artículo reconoce el rol que las ciencias psicológicas han jugado negativamente en la patologización de la homosexualidad y de la transexualidad, pero a la vez asume que las comunidades epistémicas pueden, a través del contrapunto epistémico, llevar a cabo un ejercicio consciente para intentar morigerar sus efectos. Por nuestra parte, consideramos que constatar la existencia de estos sesgos, el reconocerlos y asumir algunas recomendaciones para evitar, es un paso, para avanzar en que estos tengan cada vez menos efectos en la práctica de investigación. Sin dudas no será el único ni el primero, pero allí vamos.

Agradecimientos

Quisiéramos agradecer especialmente los comentarios y/o sugerencias para algunas de las ideas contenidas en este artículo de Alejandra Sardá, Corina Maruzza, Constanza Pagani y Paribanú Freitas.

Referencias

- Adams, N., Pearce, R., Veale, J., Radix, A., Castro, D., Sarkar, A., & Thom, K. C. (2017). Guidance and Ethical Considerations for Undertaking Transgender Health Research and Institutional Review Boards Adjudicating this Research. *Transgender health*, 2(1), 165–175.
<https://doi.org/10.1089/trgh.2017.0012>
- Adelson, S.L. (2012). Practice Parameter on Gay, Lesbian, or Bisexual Sexual Orientation, Gender Nonconformity, and Gender Discordance in Children and Adolescents. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 51(9), 957 – 974. <https://doi.org/10.1016/j.jaac.2012.07.004>
- Alempijevic, D., Beriashvili, R., Beynon, J., Alempijevic Petersen, D., Birmanns, B., Brasholt, M., ... Viera, D.N. (2020). Statement of the Independent Forensic Expert Group on Conversion Therapy. *Torture: quarterly journal on rehabilitation of torture victims and prevention of torture*, 30(1), 66–78.
<https://doi.org/10.7146/torture.v30i1.119654>
- American Psychiatric Association. (2000). *Therapies Focused on Attempts to Change Sexual Orientation (Reparative or Conversion Therapies): Position Statement*. Recuperado de <http://www.psych.org/Departments/EDU/Library/APAOfficialDocumentsandRelated/PositionStatements/200001.aspx>
- American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: DSM-5* (5a ed.). Médica Panamericana.
- American Psychological Association. (2009). *Report of the American Psychological Association Task Force on Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation*. Recuperado de <http://www.apa.org/pi/lgb/publications/therapeutic-resp.html>
- American Psychological Association. (2015). Guidelines for Psychological Practice with Transgender and Gender Nonconforming People. *American Psychologist*, 70(9), 832-864. <https://doi.org/10.1037/a0039906>
- American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association*. American Psychological Association, 7th Edition.
- Amodio, D.M., & Devine, P.G. (2006). Stereotyping and evaluation in implicit race bias: evidence for independent constructs and unique effects on behavior. *Journal of personality and social psychology*, 91(4), 652–661.
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.91.4.652>
- Ansara, Y.G. & Hegarty, P. (2012). Cisgenderism in psychology: pathologising and misgendering children from 1999 to 2008. *Psychology & Sexuality*, 3(2), 137-160. <https://doi.org/10.1080/19419899.2011.576696>
- Ansara, Y.G. & Hegarty, P. (2013). Misgendering in English language contexts: Applying non-cisgenderist methods to feminist research. *International Journal of Multiple Research Approaches*, 7(2), 160-177.
<https://doi.org/10.5172/mra.2013.7.2.160>
- Ansara, Y. G. & Hegarty, P. (2014). Methodologies of misgendering: Recommendations for reducing cisgenderism in psychological research. *Feminism & Psychology*, 24(2), 259-270.
<https://doi.org/10.1177/0959353514526217>
- APA. Commission on Psychotherapy by Psychiatrists. (2000). Position statement on therapies focused on attempts to change sexual orientation (reparative or

- conversion therapies). *The American journal of psychiatry*, 157(10), 1719–1721.
- Asociación Psiquiátrica Americana. (2014). *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Editorial Médica Panamericana.
- Barrientos, J., Saiz, J.L., Gómez, F., Guzmán, M., Espinoza, R., Bahamondes, J., & Cárdenas, M. (2019). La investigación psicosocial actual referida a la salud mental de las personas transgénero: Una mirada desde Chile. *Psykhē*, 28(2). <https://doi.org/10.7764/psykhe.28.2.1482>
- Blackless, M., Charuvastra, A., Derryck, A., Fausto-Sterling, A., Lauzanne, K., & Lee, E. (2000). How sexually dimorphic are we? Review and synthesis. *American journal of human biology: the official journal of the Human Biology Council*, 12(2), 151–166. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1520-6300\(200003/04\)12:2<151::AID-AJHB1>3.0.CO;2-F](https://doi.org/10.1002/(SICI)1520-6300(200003/04)12:2<151::AID-AJHB1>3.0.CO;2-F)
- Bouman, W. P., Schwend, A.S., Motmans, J., Smiley, A., Safer, J.D., Deutsch, M.B., Adams, N.J., & Winter, S. (2017). Language and trans health. *International Journal of Transgenderism*, 18(1), 1-6. <https://doi.org/10.1080/15532739.2016.1262127>
- Brownstein, M. & Saul, J. (ed.) (2016). *Implicit Bias and Philosophy: Moral Responsibility, Structural Injustice, and Ethics*. Oxford University Press.
- Cárdenas Castro, M., Saiz, J.L., Barrientos Delgado, J., Espinoza Tapia, R., Linker, D., Gómez Ojeda, F., Guzmán González, M., & Saavedra, L. (2021). Recomendaciones para la investigación psicológica con personas transgénero: Una aproximación desde una experiencia en Chile. *Revista Interdisciplinaria*, 38(1), 217-234. <http://doi.org/10.16888/interd.2021.38.1.14>
- Centro de Atención en Psicología Afirmativa para personas LGBTI y en temáticas de diversidad sexual - Facultad de Psicología – UDELAR. (2020). #SaludableMenteOrgullosxs T1.E1. Guías APA para la atención psicológica de personas LGBTI [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Ppmw76bRi5I&t=7969s&ab_channel=ca paLGBTI
- Colombo, S. & Barité, M. (2015). Tres enfoques de bias en Organización del Conocimiento: Bias neutro, bias negativo y bias positivo. *Brazilian Journal of Information Studies*, 9(2), 9-13. <https://dx.doi.org/10.5016/brajis.v9i2.5685>
- Concha, D., Bilbao Ramírez, M. Ángeles, Gallardo Cuadra, I., Páez Rovira, D., & Fresno Rodríguez, A. (2016). Sesgos cognitivos y su relación con el bienestar subjetivo. *Salud & Sociedad*, 3(2), 115-129. <https://doi.org/10.22199/S07187475.2012.0002.00001>
- Chapman, E. N., Kaatz, A., & Carnes, M. (2013). Physicians and implicit bias: how doctors may unwittingly perpetuate health care disparities. *Journal of general internal medicine*, 28(11), 1504–1510. <https://doi.org/10.1007/s11606-013-2441-1>
- Denmark, F. L. (1994). Engendering psychology. *American Psychologist*, 49(4), 329–334. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.49.4.329>
- Denmark, F., Russo, N. F., Frieze, I. H., & Sechzer, J. A. (1988). Guidelines for avoiding sexism in psychological research: A report of the Ad Hoc Committee on Nonsexist Research. *American Psychologist*, 43(7), 582–585. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.43.7.582>
- De Houwer J. (2019). Implicit Bias Is Behavior: A Functional-Cognitive Perspective on Implicit Bias. *Perspectives on psychological science: a journal of the*

- Association for Psychological Science*, 14(5), 835–840.
<https://doi.org/10.1177/1745691619855638>
- Ending Conversion Therapy: Supporting and Affirming LGBTQ Youth. (2015). *Substance abuse and mental health services administration*. Recuperado de <https://store.samhsa.gov/sites/default/files/d7/priv/sma15-4928.pdf>
- Fausto-Sterling, A. (2012). *Sex/gender: Biology in a social world*. Routledge.
- Fausto-Sterling, A. (25 octubre de 2018). Opinion. Why sex is not binary. The complexity is more than cultural. Its biological, too. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2018/10/25/opinion/sex-biology-binary.html>
- Ferguson, C. J., & Brannick, M. T. (2012). Publication bias in psychological science: Prevalence, methods for identifying and controlling, and implications for the use of meta-analyses. *Psychological Methods*, 17(1), 120–128. <https://doi.org/10.1037/a0024445>
- Flores, A. (2019). *Social Acceptance of LGBT People in 174 Countries, 1981 to 2017*. The Williams Institute.
- Freitas De León, P. (2012). Capítulo 6: Entre “Agrado” e “Prudência”, a identidade em questão: Contribuições desde e para uma Psicologia Social Crítica no campo LGBT. En: A.F.de Lima (organizador), *Psicología Social Crítica: Parallaxes do contemporâneo* (pp. 111- 140). Editora Sulina.
- Freitas De León, P. (2018). Reseña: “Terapia afirmativa: Una introducción a la psicología ya la psicoterapia dirigida a gays, lesbianas y bisexuales”. *Psicología, conocimiento y sociedad*, 8(1), 288-298.
<http://dx.doi.org/10.26864/pcs.v8.n1.13>
- Frieze, I. H., & Chrisler, J.C. (2011). Editorial policy on the use of the terms “sex” and “gender”. *Sex Roles*, 64, 789–790.
- Gannon, L., Luchetta, T., Rhodes, K., Pardie, L., & Segrist, D. (1992). Sex bias in psychological research. Progress or complacency?. *American psychologist*, 47(3), 389–396. <https://doi.org/10.1037//0003-066x.47.3.389>
- Gannon, L., Luchetta, T., Rhodes, K., Pardie, L., & Segrist, D. (1992). Sex bias in psychological research. Progress or complacency?. *American psychologist*, 47(3), 389–396. <https://doi.org/10.1037//0003-066x.47.3.389>
- Hahn, A., & Gawronski, B. (2019). Facing one's implicit biases: From awareness to acknowledgment. *Journal of personality and social psychology*, 116(5), 769–794. <https://doi.org/10.1037/pspi0000155>
- Henrickson, M., Giwa, S., Hafford-Letchfield, T., Cocker, C., Mulé, N. J., Schaub, J., & Baril, A. (2020). Research Ethics with Gender and Sexually Diverse Persons. *International journal of environmental research and public health*, 17(18), 6615. <https://doi.org/10.3390/ijerph17186615>
- Herek, G. M., Kimmel, D. C., Amaro, H., & Melton, G. B. (1991). Avoiding heterosexist bias in psychological research. *American Psychologist*, 46(9), 957–963. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.46.9.957>.
- Holroyd, J. (2012). Responsibility for Implicit Bias. *Journal of Social Philosophy*, 43(3), 274-306. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9833.2012.01565.x>
- Holroyd, J., Scaife, R. & Stafford, T. (2017). What is implicit bias?. *Philosophy Compass*, 12(10), e12437. <https://doi.org/10.1111/phc3.12437>
- Íñiguez, L., & Pallí, C. (2002). La Psicología Social de la Ciencia: Revisión y discusión de una nueva área de investigación. *Anales de Psicología*, 18(1), 13-43. <https://doi.org/10.6018/analesps>

- Maruzza, C. (2020). (Des)patologización trans* en la formación de psicología. En: S. E. Sustas, S. A. Tapia y M. P. Venturielo (comps.) (pp. 277-305). *Investigación e intervención en salud*. Teseo.
- Mas Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista internacional de sociología*, 75(2), e059. <https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.63>
- Medina, J. (2013). *The epistemology of resistance. Gender and racial oppression, epistemic injustice, and resistant imagination*. Oxford University Press.
- Meyerowitz, J. (2009). *How sex changed. a history of transsexuality in the United States*. Harvard University Press.
- Pagani, C. (2019). *Psicoanálisis con perspectiva de género: ¿ruptura o asimilacionismo?*. XIX Congreso Nacional de Filosofía. Facultad de Humanidades, Universidad de Mar del Plata: Mar del Plata.
- Pérez, M. (2019). Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En: Fundación Soberanía Sanitaria (comp.) *Salud feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Tinta Limón.
- Radi, B. (2020). Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo. Ideas. *Revista de filosofía moderna y contemporánea*, 11, 23-36.
- Saul, J. (2013). Implicit bias, stereotype threat, and women in philosophy. En: K. Hutchison & F. Jenkins (ed.) (2013). *Women in philosophy. What needs to change?* (pp. 39-60). Oxford University Press.
- Suess, A., Espineira, K. & Walters, P. (2014). Depathologization. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1(1/2), 73-77. <https://doi.org/10.1215/23289252-2399650>
- Suess, A. (2016). *Transitar por los géneros es un derecho. Recorridos por la perspectiva de despatologización*. Universidad de Granada. Recuperado de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/42255>
- The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association. (2020). *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación*. Informe redactado por Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliya Savelev y Daron Tan. ILGA.
- UN Human Rights Council (2020). Práctica de las llamadas “terapias de conversión”. Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*. A/HRC/44/53. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/HRC/44/53>
- van Aert R.C.M., Wicherts, J.M., & van Assen M.A.L.M. (2019). Publication bias examined in meta-analyses from psychology and medicine: A meta-meta-analysis. *PLoS ONE*, 14(4), e0215052. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0215052.t005>

Received: 2021-01-24
Accepted: 2021-06-17